

G O B I E R N O D E L A  
C I U D A D D E M É X I C O



4/9

Xochimilco, Ciudad de México, a 22 de enero de 2019

XOCH13-DGA/353/2019

**ASUNTO:** RESPUESTA A SAIP  
FOLIO 0416000202618.

**FLOR VÁZQUEZ BALLEZA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

En atención al documento referencia XOCH13/UTR/099/0449/2018, mediante el cual envié la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 0416000202618, en la que se solicita:

*"En una lista, que comience con el número 1 como más alto y conforme avance el grado más bajo, quiero que me digan cuál es el grado máximo de los servidores públicos de estructura, de todos los que hacen el nuevo gobierno de la alcaldía .  
La lista deberá contener los siguientes requisitos: nombre, puesto, grado máximo de estudios y sueldo  
Recuerden, de mayor al menor" (sic)*

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II, 192, 211 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa lo siguiente:

Que en relación al listado del personal de estructura, con nombre, puesto y sueldo, se adjunta al presente el listado del citado personal.

Asimismo, en aras de privilegiar los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia y pro persona; en relación al grado máximo de estudios que comience con el número 1 como más alto y conforme avance el grado más bajo de los servidores públicos de estructura, se pone a su disposición la información atinente para que ésta sea consultada de manera directa ante este Sujeto Obligado.

Por ello, la solicitante deberá acudir ante las Oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en calle Gladiola número 161, planta alta, Barrio San Pedro, Código Postal 16090, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, los días 25, 28, 29, 30 y 31 de enero del año en curso, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en donde la C. Reyna Ramírez Borja, Subdirectora de Recursos Humanos, le brindará la información solicitada de manera directa.

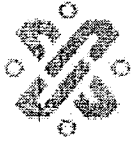
1/2

*Unidad de Transparencia  
Recibi original  
Unida 10:06  
24/01/19*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Guadalupe I. Ramírez No. 4 Planta Alta - Re. El Rosario - C.P. 16070 - Xochimilco, Ciudad de México

Tel. 5 134 0600 Ext. 7821



Asimismo, cabe señalar que la consulta de la información del interés de la solicitante se realizará en la modalidad en la que se encuentra en los archivos de este Órgano Político Administrativo. Además, la solicitante tiene derecho a leer la información que se le muestre; sin embargo, no podrá utilizar aparatos electrónicos como cámaras fotográficas, de video, teléfonos celulares, etc., además, no se puede realizar anotaciones, ni fotocopiar.

Asimismo, haciéndole la aclaración al solicitante de la información pública, que la consulta de la información se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 219 de la citada Ley en donde se establece: "Los sujetos obligados entregarán documentos como se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procuraran sistematizar la información". En ese sentido, se privilegia la entrega de la información en la modalidad en la que se encuentra en los archivos de este Órgano Político Administrativo

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**ERIKA MARLEN PEREZ CAMARENA**

C. c. e. p. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ. Alcalde en Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx  
C. P. FERNANDO CILICIA MARTELL. Director de Finanzas y Recursos Humanos. fcicilia@xochimilco.cdmx.gob.mx  
REYNA RAMÍREZ BORJA. Subdirectora de Recursos Humanos. rramirez@xochimilco.cdmx.gob.mx

Copias que serán remitidas vía electrónica.

EMPC (vt. DGA 8918) /FCM/ RRB (dic. SRH 7660)



**PERSONAL DE ESTRUCTURA**  
(Puesto, Nombre y Remuneración Mensual)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA
ALCALDE	JOSE CARLOS	ACOSTA	RUIZ	MASCULINO	\$ 95 836,97
COORDINADOR DE VENTANILLA ÚNICA	ERIK	AGUILAR	ORDÓÑEZ	MASCULINO	\$ 30 440,54
SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD	OSCAR	AGUIRRE	MANZANARES	MASCULINO	\$ 30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	ANA VERONICA	ALEMAN	ALVARADO	FEMENINO	\$ 22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SOPORTE TÉCNICO	MARIO	ALFARO	FLORES	MASCULINO	\$ 19 362,17
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD	MARCOS FRANCISCO	ALVAREZ	CHAVEZ	MASCULINO	\$ 22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE CONTROL DE INFORMES FINANCIEROS	EDITH GUADALUPE	ALVAREZ	ESPINOSA	FEMENINO	\$ 19 362,17
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR	MAGDALENO	ANGEL	JACINTO	MASCULINO	\$ 22 535,04
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y PERACIÓN URBANA	GUSTAVO	ARIAS	ROSAS	MASCULINO	\$ 50 317,78
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS	RICARDO ISAIAS	BALOS	HERNANDEZ	MASCULINO	\$ 30 440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LUIS ENRIQUE	BARRERA	PEREZ	MASCULINO	\$ 19 362,17
COORDINADORA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SANDRA ARELI	BARRON	MARTINEZ	FEMENINO	\$ 33 949,03
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO	CARLOS	BOJORQUEZ	HERNANDEZ	MASCULINO	\$ 74 440,71
COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	CARLOS	BRAVO	VAZQUEZ	MASCULINO	\$ 61 557,17
SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	ALBA ROSA	CABELLO	MANCERA	FEMENINO	\$ 30 440,54
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AGROFORESTAL	RUBEN	CABELLO	MARTINEZ	MASCULINO	\$ 30 440,54
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ROBERTO	CAMACHO	ORTUÑO	MASCULINO	\$ 30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS	NANCY	CARDENAS	SANCHEZ	FEMENINO	\$ 22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BARRIOS Y RECOLECCIÓN	ISMAEL	CASTAÑEDA	DEL MONTE	MASCULINO	\$ 22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA	ALVARO	CASTRO	ARIAS	MASCULINO	\$ 22 535,04
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MIGUEL	CEDEÑO	MONTES DE OCA	MASCULINO	\$ 50 317,78
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	FABIOLA	CEBILLO	PULIDO	FEMENINO	\$ 30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES	JULIO CESAR	CEBILLO	PULIDO	MASCULINO	\$ 22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	LUCIA ESPERANZA	CHAVOLLA	SERRANO	FEMENINO	\$ 19 362,17
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS	FERNANDO	CICILIA	MARTELL	MASCULINO	\$ 50 317,78
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	FERNANDO	COLIN	ALANIS	MASCULINO	\$ 22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS	MARIA GUADALUPE	CONTRERAS	MARTINEZ	FEMENINO	\$ 22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE DEPORTIVOS	ANGEL	COQUIS	GALICIA	MASCULINO	\$ 22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE CANALES	ISABEL JORGE	CORIA	SANCHEZ	MASCULINO	\$ 19 362,17
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN TURÍSTICA	PETRA	CRUZ	ESPINO	FEMENINO	\$ 22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PÁNTONES	JOSÉ JORGE	CRUZ	MENDOZA	MASCULINO	\$ 22 535,04
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO	DANIEL	CRUZ	OLVERA	MASCULINO	\$ 46 872,34
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	GUERRERO	DE LA CRUZ	CLAVEL	MASCULINO	\$ 50 317,78
ASESOR	JOSE	DE LA MOYA	MEDINA	MASCULINO	\$ 33 949,03
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	JUANA ONESIMA	DELGADO	CHAVEZ	FEMENINO	\$ 74 440,71
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES	IRVING ALEJANDRO	DIAZ	JIMENEZ	MASCULINO	\$ 22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	JAVIER	DIAZ	JIMENEZ	MASCULINO	\$ 22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS	ENGELS	EMIGDIO	CORTES	MASCULINO	\$ 19 362,17
ENLACE DE CONTROL ADMINISTRATIVO	NICOLE JESSAMYN	EMIGDIO	JIMENEZ	FEMENINO	\$ 13 127,98
LÍDER COORDINADORA DE PROYECTOS "B" EN LA SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RICARDO	ENRIQUEZ	FUENTES	MASCULINO	\$ 19 362,17
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TURÍSTICA	CONSEPCION	FLORES	CASTRO	FEMENINO	\$ 30 440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SERVICIOS MÉDICOS	JOSE ALBERTO	FLORES	FLORES	MASCULINO	\$ 19 362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ESTUDIOS DE ANTEPROYECTOS	JOSE ARTURO	FLORES	FLORES	MASCULINO	\$ 19 362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SEGUIMIENTO	MIGUEL ANGEL	FLORES	RUBI	MASCULINO	\$ 19 362,17

DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	JOSE LUIS	FLORES	VALLARTA	MASCULINO	\$	46,872,34
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	JOSE FELIPE	GARCIA	MARTIN DEL CAMPO	MASCULINO	\$	50,317,78
#N/A	CARLOS	GARCIA	RAYON	MASCULINO	\$	30,440,54
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIA	JUAN	GOMEZ	SANCHEZ	MASCULINO	\$	30,440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OBRAS, AGUA POTABLE Y DRENAJE	ARISAI	GONZALEZ	GOMEZ	MASCULINO	\$	22,535,04
ASESOR	FEDERICO	GONZALEZ	GONZALEZ	MASCULINO	\$	33,949,03
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES	DELFINO	GONZALEZ	GUEVARA	MASCULINO	\$	22,535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ORIENTACIÓN A PRODUCTORES AGROPECUARIOS	RUBEN	HERNANDEZ	YAZQUEZ	MASCULINO	\$	19,362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SERVICIOS URBANOS	ARTURO	HUERTA	CAMACHO	MASCULINO	\$	17,909,11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES	ALEJANDRA	IBAÑEZ	CADENA	FEMENINO	\$	22,535,04
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES	TRINIDAD	IARDINES	CASTILLO	FEMENINO	\$	30,440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 1	ADRIANA	JIMENEZ	FLORES	FEMENINO	\$	17,909,11
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	SILVIANO	JIMENEZ	JIMENEZ	MASCULINO	\$	19,362,17
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	YAZMIN	JIMENEZ	LUNA	FEMENINO	\$	30,440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN HIDRÁULICA	ISIDRO	JIMENEZ	NOXPANCO	MASCULINO	\$	22,535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	INDIRA GORETTI	LANZ	HERNANDEZ	FEMENINO	\$	22,535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE JURÍDICO Y DE GOBIERNO	PABLO AARON	LOPEZ	LUNA	MASCULINO	\$	19,362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO 1	JOSE DE JESUS	LOPEZ	PELCASTRE	MASCULINO	\$	17,909,11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE USO DE SUELO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO	DANIEL RICARDO	LOPEZ	TREJO	MASCULINO	\$	22,535,04
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO	MARIA ELENA	LUNA	FLORES	FEMENINO	\$	30,440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS SOCIALES	CAROLINA	MALDONADO	ROJAS	FEMENINO	\$	22,535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2	LUIS JAVIER	MALDONADO	RUIZ	MASCULINO	\$	17,909,11
SECRETARÍA PARTICULAR	LAURA	MARTINEZ	HUERTA	FEMENINO	\$	50,317,78
SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	DAVID	MARTINEZ	ROJAS	MASCULINO	\$	30,440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	SERGIO	MARTINEZ	SOLARES	MASCULINO	\$	19,362,17
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN Y ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD	DAVID	MARTINEZ	SOSA	MASCULINO	\$	22,535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EMPLEO, REGISTRO Y MOVIMIENTOS	VIANEY SARA	MEJIA	AGUILAR	FEMENINO	\$	22,535,04
SUBDIRECCIÓN DE CENTROS Y MODULOS DEPORTIVOS	ARELI	MEJIA	HERNANDEZ	FEMENINO	\$	30,440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS	GAMAEL	MEMBRILLO	GARDUÑO	MASCULINO	\$	22,535,04
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALCANTARILLADO Y DESAZOLVE	RAUL	MEMBRILLO	PACHECO	MASCULINO	\$	22,535,04
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	NORMA	MENDEZ	GAYTAN	FEMENINO	\$	30,440,54
DIRECCIÓN OPERACIÓN HIDRÁULICA Y MANTENIMIENTO	LAUREANO	MENDOZA	CAMACHO	MASCULINO	\$	50,317,78
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASESORÍA JURÍDICA	ELIVERIO	MENDOZA	SANCHEZ	MASCULINO	\$	22,535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	JULIO CÉSAR	MENDOZA	SANCHEZ	MASCULINO	\$	22,535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ESTUDIOS DE ANTEPROYECTOS	GERARDO	MENDOZA	SERRANO	MASCULINO	\$	19,362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE REGISTRO DE REQUISICIONES Y COTIZACIONES	BEATRIZ EUGENIA	MEZA	MEDINA	FEMENINO	\$	19,362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ORIENTACIÓN A PRODUCTORES ARTESANALES	OSCAR	MEZA	TRUJILLO	MASCULINO	\$	17,909,11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN	DIEGO	MILLAN	RDSAS	MASCULINO	\$	22,535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS	EDMUNDO	MIRANDA	CAMPOS	MASCULINO	\$	22,535,04
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS	NORMA	MIRANDA	PAZ	FEMENINO	\$	30,440,54
#N/A	JUANITA JENNY	MIRANDA	VELAZQUEZ	FEMENINO	\$	30,440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECICLAMIENTO Y PRODUCCIÓN	MELCHOR	MOLOTLA	MOLOTLA	MASCULINO	\$	17,909,11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PAVIMENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	JESUS ALAIN	MORALES	FARIAS	MASCULINO	\$	22,535,04
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ABRAHAM	MORALES	VILLEGAS	MASCULINO	\$	74,440,71
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES	ARACELI	MUNDO	RAMOS	FEMENINO	\$	30,440,54
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	VICTOR HUGO	MUÑOZ	GONZALEZ	MASCULINO	\$	74,440,71
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO	CARLY	NEGRETÉ	MUÑOZ	FEMENINO	\$	30,440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	JUAN JOSE	NICOLAS	ARREDONDO	MASCULINO	\$	22,535,04
SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA	JOSE LUIS	NOGUEZ	CORTES	MASCULINO	\$	30,440,54
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CRISTOBAL MARCIAL	NORIEGA	VALADEZ	MASCULINO	\$	50,317,78
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES	GENARO	OLIVARES	AGUIRRE	MASCULINO	\$	30,440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SEGUIMIENTO	JONATHAN	OLIVARES	BARRON	MASCULINO	\$	17,909,11

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	MARISOL	OLIVARES	OLVERA	FEMENINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS CULTURALES	MARINA	OLIVERA	REYES	FEMENINO	\$	22 535,04
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	EFREN	OLVERA	CRUZ	MASCULINO	\$	30 440,54
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	VICTOR FABIAN	OLVERA	TOLEDO	MASCULINO	\$	74 440,71
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CLAUSURAS Y SANCIONES	ITZEL YUNUEN	ORTIZ	MUJARES	FEMENINO	\$	22 535,04
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS	MARTHA PATRICIA	ORTIZ	PEREZ	FEMENINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	RODRIGO	ORTIZ	ROSAS	MASCULINO	\$	22 535,04
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	JORGE	PAEZ	DE LA CRUZ	MASCULINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA	ROBERTO CARLOS	PAEZ	JIMENEZ	MASCULINO	\$	22 535,04
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MIGUEL ANGEL	PALACIOS	FRAGOSO	MASCULINO	\$	30 440,54
DIRECCIÓN JURÍDICA	FRANCISCO	PASTRANA	BASURTO	MASCULINO	\$	50 317,78
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN	ERIKA MARLEN	PEREZ	CAMARENA	FEMENINO	\$	74 440,71
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	ANGEL ADRIAN	PEREZ	ESCAMILLA	MASCULINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	MAURICIO	PEREZ	OLVERA	MASCULINO	\$	22 535,04
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	REYNA	RAMIREZ	BORJA	FEMENINO	\$	32 195,27
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO	GEORGINA	RAMIREZ	FUENTES	FEMENINO	\$	22 535,04
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA	HONORIO ENRIQUE	RAMIREZ	NAVARRETE	MASCULINO	\$	30 440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN	EDILBERTO	RAMIREZ	VAZQUEZ	MASCULINO	\$	17 909,11
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	HECTOR	RANGEL	CORDERO	MASCULINO	\$	46 872,34
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE CONTROL DE INFORMES FINANCIEROS	RODOLFO ATILANO	REYEROS	NAVARRO	MASCULINO	\$	17 909,11
SUBDIRECCIÓN DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	DANIEL	ROCHA	CARMONA	MASCULINO	\$	30 440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PROGRAMAS COMUNITARIOS	RICARDO	RODRIGUEZ	FLORES	MASCULINO	\$	17 909,11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN Y DICTÁMENES	ANA LOURDES	RODRIGUEZ	SANDOVAL	FEMENINO	\$	22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LUIS REY	ROJAS	ALQUICIRA	MASCULINO	\$	19 362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO 2	LETICIA	ROJAS	CHAVEZ	FEMENINO	\$	17 909,11
LÍDER COORDINADORA DE PROYECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	MIGUEL AGUSTIN	ROSALES	FUENTES	MASCULINO	\$	19 362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SOPORTE TÉCNICO	YADIRA	RDSALES	GONZALEZ	FEMENINO	\$	19 362,17
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JAVIER	ROSASLANDA	CHAVEZ	MASCULINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN DE BRIGADAS	ELEUTERIO	ROSETE	PELA	MASCULINO	\$	22 535,04
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA, SOCIAL E IGUALDAD DE SUSTANTIVA	ROSAURA	SALAS	MANCIO	FEMENINO	\$	50 317,78
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RESGUARDO DE LA PROPIEDAD	CLARA TONATZIN	SALGADO	ARROYO	FEMENINO	\$	22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES	ROSENDO	SALGADO	RECENDEZ	MASCULINO	\$	22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	ISRAEL	SANCHEZ	CHAVEZ	MASCULINO	\$	19 362,17
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS AL PÚBLICO	AIDA ALEJANDRA PENELOPE	SANCHEZ	LEMUS	FEMENINO	\$	22 535,04
DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA	ESPERANZA	SANDOVAL	CASTILLO	FEMENINO	\$	19 362,17
COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA	ERIKA	SANDOVAL	ROLDAN	FEMENINO	\$	30 440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROFORESTAL	HECTOR	SERRALDE	JIMENEZ	MASCULINO	\$	19 362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PROGRAMAS COMUNITARIOS	VICTOR	SOLARES	SOSA	MASCULINO	\$	17 909,11
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	MELCHOR	SOTO	CANCHOLA	MASCULINO	\$	46 872,34
#N/A	OSMAR	TECALCO	NEGRETE	MASCULINO	\$	19 362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO 3	VICTOR MANUEL	TELLEZ	PALACIOS	MASCULINO	\$	17 909,11
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	EUSEBIO ARTURO	TOLEDO	VALDERRAMA	MASCULINO	\$	22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO	GRISelda ADRIANA	TORIZ	GILVAJA	FEMENINO	\$	22 535,04
#N/A	PEDRO	TORRES	ORTEGA	MASCULINO	\$	22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES DE INVENTARIOS	ROBERTO	VALDES	JIMENEZ	MASCULINO	\$	22 535,04
#N/A	JUDITH	VANEGAS	TAPIA	FEMENINO	\$	33 949,03
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	RENTOR	VARGAS	AVILA	MASCULINO	\$	19 362,17
LÍDER COORDINADORA DE PROYECTOS "B" EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FLOR	VAZQUEZ	BALLEZA	FEMENINO	\$	19 362,17
DIRECCIÓN DE MANIFESTACIONES, LICENCIAS Y DESARROLLO URBANO	JORGE	VELAZQUEZ	DIAZ	MASCULINO	\$	50 317,78
SUBDIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ALUMBRADO	MARCELINO	VELAZQUEZ	VENEGAS	MASCULINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NÓMINAS, PAGOS Y PRESUPUESTOS	ANASTACIO	VELEZ	GARCIA	MASCULINO	\$	22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MARIA DEL SOCORRO	VILLALOBOS	CAMACHO	FEMENINO	\$	19 362,17

SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA	CARLOS	VILICÁLA	ZUÁIGA	MASCULINO	\$	30.440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES	SOCORRO SERGIO	XDLALPA	CRUZ	MASCULINO	\$	22.535,04
DIRECCIÓN DE TURISMO	JOSE LUIS	ZALDIVAR	OLIVARES	MASCULINO	\$	46.872,34
LÍDER COORDINADOR DE PROYECCTOS DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO	ALBERTO	ZAMORA	BERBER	MASCULINO	\$	17.909,11



**RECURSO DE REVISIÓN  
CUMPLIMIENTO**

**RECURRENTE**

**SUJETO OBLIGADO**  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO AHORA  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE: RR.IP.0253/2019**

En la Ciudad de México, a siete de junio de dos mil diecinueve.

**VISTO:** El estado procesal que guardan los presentes autos en los que:

**A)** El quince de mayo de dos mil diecinueve, este Instituto emitió acuerdo con el cual se dio vista al recurrente para que dentro del plazo de cinco días se manifestase respecto del informe de cumplimiento remitido a este Órgano Autónomo por el Sujeto Obligado, mismo que se notificó el día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en el numeral Trigésimo Tercero del Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión Interpuestos en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, se dicta el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** A las documentales descritas en el presente acuerdo, se les concede valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la siguiente tesis jurisprudencial:

“... ”

*Novena Época*

*Instancia: Pleno*

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*

Tomo: III, Abril de 1996

Tesis: P. XLVII/96

Página: 125

**PRUEBAS. SU VALORACIÓN CONFORME A LAS REGLAS DE LA LÓGICA Y DE LA EXPERIENCIA, NO ES VIOLATORIA DEL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL).**

*El Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, al hablar de la valoración de pruebas, sigue un sistema de libre apreciación en materia de valoración probatoria estableciendo, de manera expresa, en su artículo 402, que los medios de prueba aportados y admitidos serán valorados en su conjunto por el juzgador, atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia; y si bien es cierto que la garantía de legalidad prevista en el artículo 14 constitucional, preceptúa que las sentencias deben dictarse conforme a la letra de la ley o a su interpretación jurídica, y a falta de ésta se fundarán en los principios generales del derecho, no se viola esta garantía porque el juzgador valore las pruebas que le sean aportadas atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia, pues el propio precepto procesal le obliga a exponer los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión.*

*Amparo directo en revisión 565/95. Javier Soto González. 10 de octubre de 1995. Unanimidad de once votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretaria: Luz Cueto Martínez.*

*El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el diecinueve de marzo en curso, aprobó, con el número XLVII/1996, la tesis que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis de jurisprudencia. México, Distrito Federal, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.*

...

**SEGUNDO.-** Ahora bien, de conformidad con el primer párrafo del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el inciso A, fracción III, del numeral Trigésimo Tercero, del Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos en relación a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México de este Instituto; con los documentos remitidos por el Sujeto Obligado este Instituto procede a determinar sobre el presente cumplimiento conforme a lo siguiente:





a) De conformidad con el artículo 230 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el acuerdo **0001/SO/16-01/2019**, mediante el cual se aprueban los días inhábiles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al año dos mil diecinueve y enero de dos mil veinte, para efectos de los actos y procedimiento que se indican, competencia de este Instituto, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el doce de febrero de dos mil diecinueve, se hace constar que el plazo de **cinco días** hábiles concedidos a la parte recurrente, para manifestarse respecto del informe de cumplimiento transcurrió del día **veintisiete al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve**, toda vez que la notificación se realizó el día veinticuatro de mayo del presente año; por lo que de conformidad con el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que establece que: *“ Una vez concluidos los términos fijados a las partes, sin necesidad de que se acuse rebeldía, seguirá el juicio su curso y se tendrá por perdido el derecho que, dentro de ellos, debió ejercitarse”*, el derecho de la parte recurrente precluyó en virtud de que no obra constancia en el expediente mediante la cual se haya manifestado dentro del plazo concedido para hacerlo.

b) El veinte de febrero de dos mil diecinueve, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México resolvió el expediente sobre el recurso de revisión al rubro citado, resolviendo en definitiva dicho recurso, en el sentido de **ORDENAR** al Sujeto Obligado que emita respuesta en atención a la solicitud de acceso a la información pública de mérito.



c) Ahora bien, mediante proveído del quince de mayo del dos mil diecinueve, se dio cuenta del informe de cumplimiento del Sujeto Obligado, del cual cabe destacar la respuesta otorgada al recurrente, mediante oficio XOCH13-DGA/353/2019 de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, notificado a través del medio señalado para recibir notificaciones en el presente medio de impugnación, el día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, que se inserta a continuación:

XOCH13-DGA/353/2019

XOCH13-DGA/353/2019

ASUNTO: RESPUESTA A SAIP  
FOLIO 0416000202618.

FLOR VÁZQUEZ BALLEZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.

En atención al documento referencia XOCH13/UTR/099/0449/2018, mediante el cual envió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 0416000202618, en la que se solicita:

*"En una lista, que comience con el número 1 como más alto y conforme avance el grado más bajo, quiero que me digan cuál es el grado máximo de los servidores públicos de estructura, de todos los que hacen el nuevo gobierno de la alcaldía.  
La lista deberá contener los siguientes requisitos: nombre, puesto, grado máximo de estudios y sueldo  
Recuerden, de mayor al menor" (sic)*



Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II, 192, 211 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa lo siguiente:

Que en relación al listado del personal de estructura, con nombre, puesto y sueldo, se adjunta al presente el listado del citado personal.

Asimismo, en aras de privilegiar los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia y pro persona; en relación al grado máximo de estudios que comience con el número 1 como más alto y conforme avance el grado más bajo de los servidores públicos de estructura, se pone a su disposición la información atinente para que ésta sea consultada de manera directa ante este Sujeto Obligado.

Por ello, la solicitante deberá acudir ante las Oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en calle Gladiola número 161, planta alta, Barrio San Pedro, Código Postal 16090, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, los días 25, 28, 29, 30 y 31 de enero del año en curso, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en donde la C. Reyna Ramírez Borja, Subdirectora de Recursos Humanos, le brindará la información solicitada de manera directa.

Asimismo, cabe señalar que la consulta de la información del interés de la solicitante se realizará en la modalidad en la que se encuentra en los archivos de este Órgano Político Administrativo. Además, la solicitante tiene derecho a leer la información que se le muestre; sin embargo, no podrá utilizar aparatos electrónicos como cámaras fotográficas, de video, teléfonos celulares, etc., además, no se puede realizar anotaciones, ni fotocopiar.

Asimismo, haciéndole la aclaración al solicitante de la información pública, que la consulta de la información se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 219 de la citada Ley en donde se establece: "Los sujetos obligados entregarán documentos como se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al Interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procuraran sistematizar la información". En ese sentido, se privilegia la entrega de la información en la modalidad en la que se encuentra en los archivos de este Órgano Político Administrativo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

  
**ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA**

**PERSONAL DE ESTRUCTURA**  
 (Puesto, Nombre y Remuneración Mensual)

UNIDAD DE NEGOCIO Y PUESTO	PRIMER NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA
ALCALDE	JOSE CARLOS	ACOSTA	RUIZ	MASCULINO	\$ 15 836.97
COORDINADOR DE VENTANILLA ÚNICA	ERIK	AGUILAR	ORDÓÑEZ	MASCULINO	\$ 30 446.54
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	OSCAR	AGUIRRE	MANZANARES	MASCULINO	\$ 30 440.54
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	ANA VERONICA	ALEMÁN	ALVARADO	FEMENINO	\$ 22 535.04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SOPORTE TÉCNICO	MARIO	ALFARO	FLORES	MASCULINO	\$ 19 362.17
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD	MARCOS FRANCISCO	ALVAREZ	CHAVEZ	MASCULINO	\$ 22 535.04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE CONTROL DE INFORMES FINANCIEROS	EDITH GUADALUPE	ALVAREZ	ESPINOSA	FEMENINO	\$ 19 362.17
EFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR	MAGDALENO	ANGEL	JACINTO	MASCULINO	\$ 22 535.04
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y PERACIÓN URBANA	GUSTAVO	ARIAS	ROSAS	MASCULINO	\$ 50 347.78
UNIDAD DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS	RICARDO ISAÍAS	BALÓN	HERNÁNDEZ	MASCULINO	\$ 30 440.54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LUIS ENRIQUE	BARBERA	PEREZ	MASCULINO	\$ 19 362.17
COORDINADORA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SANDRA ARELLANO	BARÓN	MARTÍNEZ	FEMENINO	\$ 37 549.03
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO	CARLOS	BOHORQUEZ	HERNÁNDEZ	MASCULINO	\$ 74 430.71
COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	CARLOS	BRAVO	VAZQUEZ	MASCULINO	\$ 61 557.17
DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	ALBA ROSA	CABELLO	MANCERA	FEMENINO	\$ 30 440.54
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AGROFORESTAL	RUBEN	CABELLO	MARTÍNEZ	MASCULINO	\$ 30 440.54
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ROBERTO	CAMACHO	ORTIZ	MASCULINO	\$ 37 440.54
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS	WANCY	CARDENAS	SANCHEZ	FEMENINO	\$ 22 535.04
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BARRIOS Y RECOLECCIÓN	ISMAEL	EASTAÑEDA	DEL MONTE	MASCULINO	\$ 22 535.04
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA PÚBICA	ALVARO	CASTRO	ARIAS	MASCULINO	\$ 22 535.04
DIRECCIÓN DE REQUISITOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MIGUEL	CEDEÑO	MONTE DE OCA	MASCULINO	\$ 50 347.78
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	FABIOLA	CEDEÑO	PULIDO	FEMENINO	\$ 30 440.54
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES	JULIO CESAR	CEDEÑO	PULIDO	MASCULINO	\$ 22 535.04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	LUCIA ESPERANZA	CHAVOLLA	SERRANO	FEMENINO	\$ 19 362.17
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS	FERNANDO	CICILIA	MATELL	MASCULINO	\$ 30 317.78
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	FERNANDO	COLIN	ALAMIS	MASCULINO	\$ 22 535.04
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS	MARIA GUADALUPE	CONTRERAS	MARTÍNEZ	FEMENINO	\$ 22 535.04
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE DEPORTIVOS	ANGEL	COQUIS	GALICIA	MASCULINO	\$ 22 535.04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE CAÑALES	ISABEL JORGE	COPIA	SANCHEZ	MASCULINO	\$ 19 362.17
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN TURÍSTICA	PETRA	CRUZ	ESPIÑO	FEMENINO	\$ 22 535.04
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES	JOSE JORGE	CRUZ	MENDOZA	MASCULINO	\$ 22 535.04
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO	DANIEL	CRUZ	DILVERA	MASCULINO	\$ 46 872.34
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	GUERRERO	DE LA CRUZ	CLAYE	MASCULINO	\$ 50 317.78
ASESOR	JOSE	DE LA MORA	MEDINA	MASCULINO	\$ 33 949.03
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	JUANNA ONESIMA	DELGADO	CHAVEZ	FEMENINO	\$ 74 440.71
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES	IRVING ALEJANDRO	DIAZ	JIMENEZ	MASCULINO	\$ 22 535.04
EFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	JAVIER	DIAZ	JIMENEZ	MASCULINO	\$ 22 535.04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS	ANGELS	EMIGDIO	CORTES	MASCULINO	\$ 19 362.17
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO	NICOLE JESSAMYN	EMIGDIO	JIMENEZ	FEMENINO	\$ 11 177.19
LÍDER COORDINADORA DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RICARDO	ENRIQUETA	FLEITES	MASCULINO	\$ 19 362.17
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TURÍSTICA	COSEPECIÓN	FLORES	CASTRO	FEMENINO	\$ 30 440.54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SERVICIOS MÉDICOS	JOSE ALBERTO	FLORES	FLORES	MASCULINO	\$ 19 362.17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ESTUDIOS DE ANTEPROYECTOS	JOSE ARTURO	FLORES	FLORES	MASCULINO	\$ 19 362.17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SEGUIMIENTO	MIGUEL ANGEL	FLORES	RUBI	MASCULINO	\$ 19 362.17

DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	JOSE LUIS	FLORES	VALLARTA	MASCULINO	\$	46,872.31
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	JOSE FELIPE	GARCIA	MARTIN DEL CAMPO	MASCULINO	\$	50,317.78
#/N/A	CARLOS	GARCIA	RAYON	MASCULINO	\$	30,440.54
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LÍNEA	JUAN	GOMEZ	SARK HEZ	MASCULINO	\$	40,440.54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LUMAS, AGUA POTABLE Y DRENAJE	ARISAJ	GONZALEZ	GOMEZ	MASCULINO	\$	22,535.04
INSPECTOR	FEDERICO	GONZALEZ	GONZALEZ	MASCULINO	\$	63,949.03
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES	DELFINO	GONZALEZ	GUEVARA	MASCULINO	\$	22,535.04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ORIENTACIÓN A PRODUCTORES AGROPECUARIOS	RUBEN	HERNANDEZ	YABOUEZ	MASCULINO	\$	19,362.17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SERVICIOS URBANOS	ARTURO	MUERTA	CAMACHO	MASCULINO	\$	17,909.11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES	ALEJANDRA	IBAAZ	CADENA	FEMENINO	\$	27,535.04
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES	TRINIDAD	JARDINIS	CASTILLO	FEMENINO	\$	20,440.54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 1	ADRIANA	JIMENEZ	FLORES	FEMENINO	\$	17,909.11
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	SILVANO	JIMENEZ	JIMENEZ	MASCULINO	\$	19,362.17
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	YAZMIN	JIMENEZ	LUNA	FEMENINO	\$	30,440.54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN HIDRÁULICA	ISIDRO	JIMENEZ	NONPANGO	MASCULINO	\$	22,535.04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	INDIRA GORETI	LANZ	HERNANDEZ	FEMENINO	\$	22,535.04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE JURÍDICO Y DE GOBIERNO	PABLO AARON	LOPEZ	LUNA	MASCULINO	\$	19,362.17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO 1	JOSE DE JESUS	LOPEZ	DELCASTRE	MASCULINO	\$	17,909.11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE USO DE SUELO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO	DANIEL RICARDO	LOPEZ	TREKO	MASCULINO	\$	22,535.04
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO	MARIA ELENA	LUNA	FLORES	FEMENINO	\$	20,440.54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS SOCIALES	CAROLINA	MALDONADO	ROJAS	FEMENINO	\$	22,535.04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2	LUIS DAUER	MALDONADO	RUIZ	MASCULINO	\$	17,909.11
SECRETARÍA PARTICULAR	LAKURA	MARTINEZ	ALBERTA	FEMENINO	\$	50,317.78
SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	DAVID	MARTINEZ	ROJAS	MASCULINO	\$	30,440.54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	SERGIO	MARTINEZ	SOLARES	MASCULINO	\$	19,362.17
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN Y ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD	DAVID	MARTINEZ	SOSA	MASCULINO	\$	22,535.04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EMPLEO, REGISTRO Y MOVIMIENTOS	VIANEY SARA	MEJIA	AGUILAN	FEMENINO	\$	22,535.04
SUBDIRECCIÓN DE CENTROS Y MODULOS DEPORTIVOS	ARELI	MEJIA	HERNANDEZ	FEMENINO	\$	30,440.54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS	GAMAUÉL	MENDRILLU	GARDUOLA	MASCULINO	\$	22,535.04
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALCANTARILLADO Y DESAGÜE	RAUL	MEMBREDO	PACHECO	MASCULINO	\$	22,535.04
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	NORMA	MENDOZA	GAYTAN	FEMENINO	\$	30,440.54
DIRECCIÓN OPERACIÓN HIDRÁULICA Y MANTENIMIENTO	LAUREANO	MENDOZA	CAMACHO	MASCULINO	\$	50,317.78
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASESORIA JURÍDICA	ELVERO	MENDOZA	SÁNCHEZ	MASCULINO	\$	22,535.04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS	JULIO CESAR	MENDOZA	SÁNCHEZ	MASCULINO	\$	22,535.04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ESTUDIOS DE ANTEPROYECTOS	GERARDO	MENDOZA	SFRANCO	MASCULINO	\$	19,362.17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE REGISTRO DE REQUISICIONES Y CONTRATACIONES	BEATRIZ EUGENIA	MEZA	MEDINA	FEMENINO	\$	19,362.17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ORIENTACIÓN A PRODUCTORES ARTESANALES	OSCAR	MEZA	FRUHLIO	MASCULINO	\$	17,909.11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN	DIEGO	MILLAN	ROSAS	MASCULINO	\$	27,535.04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS	EMILINDO	MIRANDA	CAMPUS	MASCULINO	\$	22,535.04
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS	NORMA	MIRANDA	PAZ	FEMENINO	\$	30,440.54
#/N/A	JUANITA IENY	MIRANDA	VELAZQUEZ	FEMENINO	\$	30,440.54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECIBIMIENTO Y PRODUCCIÓN	MELCHOR	MOLOTA	MOLOTA	MASCULINO	\$	17,909.11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PAVIMENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	JESUS ALAIN	MORALES	PARRAS	MASCULINO	\$	22,535.04
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ASABIAN	MORALES	VILLEGAS	MASCULINO	\$	24,440.71
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES	ARACELI	MUNDO	RAMOS	FEMENINO	\$	30,440.54
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	VICTOR HUGO	MUÑOZ	GONZALEZ	MASCULINO	\$	24,440.71
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO	CARLY	NEGRET	MUÑOZ	FEMENINO	\$	30,440.54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	JUAN JOSÉ	NICOLAS	ABREDONDO	MASCULINO	\$	22,535.04
SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	JOSE LUIS	NOGUEZ	FORTES	MASCULINO	\$	40,440.54
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CRISTÓBAL MARCIAL	NORIEGA	VÁZQUEZ	MASCULINO	\$	50,317.78
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES	GENARO	OLIVARES	AGUIRRE	MASCULINO	\$	30,440.54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SEGUIMIENTO	JUANIVAN	OLIVARES	BARON	MASCULINO	\$	17,909.11

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	MARISOL	OLIVARES	OLIVERA	FEMENINO	\$	20 400,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS CULTURALES	MARINA	OLIVERA	REYES	FEMENINO	\$	27 535,04
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	EFREM	OLIVERA	CRUZ	MASCULINO	\$	30 440,54
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	VICTOR FABIAN	OLIVERA	TOLEDO	MASCULINO	\$	70 446,71
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y SANCIONES	ITZEL YUNYEN	ORTIZ	AMARIS	FEMENINO	\$	22 535,04
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS	MARITZA PATRICIA	ORTIZ	PEREZ	FEMENINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	RODRIGO	ORTIZ	MOSAS	MASCULINO	\$	23 535,04
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	JORGE	PAEZ	DE LA CRUZ	MASCULINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA	ROBERTO CARLOS	PAEZ	JIMENEZ	MASCULINO	\$	23 535,04
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MIGUEL ANGEL	PALACIOS	FRAGOSO	MASCULINO	\$	30 440,54
DIRECCIÓN JURÍDICA	FRANCISCO	PASTRANA	BASURTO	MASCULINO	\$	30 317,78
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN	ERICA MARLEN	PEREZ	CAMATEANA	FEMENINO	\$	27 440,71
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	ANGEL ADRIAN	FREZ	ESCAMILLA	MASCULINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	MAURICIO	PEREZ	OLIVERA	MASCULINO	\$	22 535,04
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	REYNA	RAMIREZ	BORJA	FEMENINO	\$	32 192,27
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO	GEORGINA	RAMIREZ	FUENTES	FEMENINO	\$	22 535,04
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA	HONORIO ENRIQUE	RAMIREZ	NAVARRETE	MASCULINO	\$	20 440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN	EDUARDO	RAMIREZ	VAZQUEZ	MASCULINO	\$	17 909,11
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	HECTOR	RANGEL	COADERO	MASCULINO	\$	46 872,14
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE CONTROL DE INFORMES FINANCIEROS	RODOLFO ATILANO	REYES	NAVARRO	MASCULINO	\$	17 909,11
SUBDIRECCIÓN DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	DANIEL	ROCHA	CARMONA	MASCULINO	\$	30 440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PROGRAMAS COMUNITARIOS	RICARDO	RODRIGUEZ	FLORES	MASCULINO	\$	17 909,11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN Y DICTÁMENES	ANA LOURDES	RODRIGUEZ	SANDOVAL	FEMENINO	\$	22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LUIS REY	ROJAS	ALQUICIRA	MASCULINO	\$	19 362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO 2	LETICIA	ROJAS	CHAVEZ	FEMENINO	\$	17 909,11
LÍDER COORDINADORA DE PROYECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	MIGUEL AGUSTIN	ROSALES	FUENTES	MASCULINO	\$	19 362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SOPORTE TÉCNICO	YADIRA	ROSALES	GONZALEZ	FEMENINO	\$	19 362,17
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JAVIER	ROSASLANDA	CHAVEZ	MASCULINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN DE BRIGADAS	FELIPE RO	ROSELE	PELA	MASCULINO	\$	22 545,04
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA, SOCIAL E IGUALDAD DE SUSTANTIVA	ROSADIRA	SALAS	MARCO	FEMENINO	\$	50 317,78
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RESGUARDO DE LA PROPIEDAD	CLARA TOMAZIN	SALGADO	ARROYO	FEMENINO	\$	27 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES	ROSENDO	SALGADO	RECENTE	MASCULINO	\$	22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	ISRAEL	SANCHEZ	CHAVEZ	MASCULINO	\$	19 362,17
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS AL PÚBLICO	AIQA ALEJANDRA PENELOPE	SANCHEZ	LEMUS	FEMENINO	\$	22 535,04
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA	ESPERANZA	SANDOVAL	CASTILLO	FEMENINO	\$	19 362,17
COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA	ERICA	SANDOVAL	ROLDAN	FEMENINO	\$	30 440,54
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROFORESTAL	HECTOR	SERRALDE	JIMENEZ	MASCULINO	\$	19 362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PROGRAMAS COMUNITARIOS	VICTOR	SOLARES	SOSA	MASCULINO	\$	17 909,11
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	MELCHOR	SOLO	CANONIA	MASCULINO	\$	46 872,14
#N/A	OSMAR	TECALCO	REGRETE	MASCULINO	\$	19 362,17
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO 3	VICTOR MANUEL	TEJUEZ	PALACIOS	MASCULINO	\$	17 909,11
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	EUSEBIO ARTURO	TOLEDO	VALDEFRANCA	MASCULINO	\$	22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AVINCO-TRONCO FIANAR CERO	GRISELDA ADRIANA	TORIB	GUJANA	FEMENINO	\$	22 535,04
#N/A	PEDRO	TORRES	ORTEGA	MASCULINO	\$	22 535,04
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES DE INVENTARIOS	ROBERTO	VALDES	JIMENEZ	MASCULINO	\$	22 535,04
#N/A	JUAN TH	VANEGAS	TAPIA	FEMENINO	\$	33 949,03
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	RENTONOR	VARGAS	AVILA	MASCULINO	\$	19 362,17
LÍDER COORDINADORA DE PROYECTOS "B" EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FLOR	VAZQUEZ	BALLEZA	FEMENINO	\$	19 362,17
DIRECCIÓN DE MANIFESTACIONES, LICENCIAS Y DESARROLLO URBANO	JORGE	VELAZQUEZ	DIAZ	MASCULINO	\$	50 317,78
SUBDIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ALUMBRADO	MARCELIANO	VELAZQUEZ	VENEGAS	MASCULINO	\$	30 440,54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NÓMINAS, PAGOS Y PRESUPUESTOS	ANASTASIO	VELZ	GARCIA	MASCULINO	\$	22 535,04
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MARIA DEL SOCORRO	VILLALOBOS	CAMACHO	FEMENINO	\$	19 362,17



SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA	CARLOS	VILLICALA	ZUÑIGA	MASCULINO	\$	30,440.54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES	SOCORRO SERGIO	XOLALPA	CRUZ	MASCULINO	\$	22,535.04
DIRECCIÓN DE TURISMO	JOSE LUIS	ZALDIVAR	OLIVERES	MASCULINO	\$	46,872.34
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO	ALBERTO	ZAMORA	BERBER	MASCULINO	\$	17,909.11

Del oficio antes insertado, se desprende que el Sujeto Obligado responde textualmente a la solicitud de información del recurrente en la que solicito "En una lista, que comience con el número 1 como más alto y conforme avance el grado más bajo quiero que me digan cuál es el grado máximo de los servidores públicos de estructura, de todos los que hacen el nuevo gobierno de la alcaldía. La lista deberá contener los siguientes requisitos: nombre, puesto, grado máximo de estudios y sueldo..." (Sic); y en cumplimiento informó que en relación al listado del personal de estructura, con nombre, puesto y sueldo, se adjunta al presente el listado del citado personal y en relación al grado máximo de estudios que comience con el número 1 con más alto y conforme avance al grado más bajo de los servidores públicos de estructura, se pone a su disposición la información atinente para que ésta sea consultada de manera directa, con lo anterior, quedo atendido lo requerido en la solicitud de información y asimismo lo ordenado en la resolución emitida en el presente recurso.

Por consiguiente se determina que ha quedado atendiendo lo ordenado en la resolución emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; motivo por el cual se tiene por cumplida y se da por concluido el presente recurso.

Finalmente es dable concluir, que de acuerdo con la fracción X del artículo 6º de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, son considerados válidos los actos administrativos que reúnan, entre otros, los principios de **congruencia y exhaustividad**, entendiéndose por lo primero que las consideraciones vertidas en la respuesta sean armónicas entre sí,

no se contradigan, y guarden concordancia entre lo solicitado y la respuesta; y **por lo segundo, que se pronuncie expresamente sobre lo solicitado por el recurrente, lo cual evidentemente aconteció en el presente caso.**

Dicho precepto se transcribe para mayor referencia:

**TITULO SEGUNDO  
DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS  
CAPITULO PRIMERO  
DE LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO**

**Artículo 6º.-** Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:

[...]

**X.** Expedirse de manera congruente con lo solicitado y **resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados o previstos por las normas.**

[...]

Sirve de apoyo a lo anterior, la siguiente Jurisprudencia emitida por el Poder Judicial de la Federación, la cual dispone:

*Época: Novena Época*

*Registro: 179074*

*Instancia: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO*

*Tipo Tesis: Jurisprudencia*

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*

*Localización: Tomo XXI, Marzo de 2005*

*Materia(s): Laboral*

*Tesis: IV.2o.T. J/44*

*Pág. 959*

*[J]; 9a. Época; T.C.C.; S.J.F. y su Gaceta; Tomo XXI, Marzo de 2005; Pág. 959.*

**CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD, PRINCIPIOS DE. SUS DIFERENCIAS Y CASO EN QUE EL LAUDO INCUMPLE EL SEGUNDO DE ELLOS.**

*Del artículo 842 de la Ley Federal del Trabajo se advierte la existencia de dos principios fundamentales o requisitos de fondo que deben observarse en el dictado del laudo: el de congruencia y el de exhaustividad. El primero es explícito, en tanto que el segundo queda imbíbido en la disposición legal. Así, el principio de congruencia está*



referido a que el laudo debe ser congruente no sólo consigo mismo, sino también con la litis, tal como haya quedado establecida en la etapa oportuna; de ahí que se hable, por un lado, de congruencia interna, entendida como aquella característica de que el laudo no contenga resoluciones o afirmaciones que se contradigan entre sí y, por otro, de congruencia externa, que en sí atañe a la concordancia que debe haber con la demanda y contestación formuladas por las partes; esto es, que el laudo no distorsione o altere lo pedido o lo alegado en la defensa sino que sólo se ocupe de las pretensiones de las partes y de éstas, sin introducir cuestión alguna que no se hubiere reclamado, ni de condenar o de absolver a alguien que no fue parte en el juicio laboral. Mientras que el de exhaustividad está relacionado con el examen que debe efectuar la autoridad respecto de todas las cuestiones o puntos litigiosos, sin omitir ninguno de ellos, es decir, dicho principio implica la obligación del juzgador de decidir las controversias que se sometan a su conocimiento tomando en cuenta los argumentos aducidos tanto en la demanda como en aquellos en los que se sustenta la contestación y demás pretensiones hechas valer oportunamente en el juicio, de tal forma que se condene o absuelva al demandado, resolviendo sobre todos y cada uno de los puntos litigiosos que hubieran sido materia del debate. Por tanto, cuando la autoridad laboral dicta un laudo sin resolver sobre algún punto litigioso, en realidad no resulta contrario al principio de congruencia, sino al de exhaustividad, pues lejos de distorsionar o alterar la litis, su proceder se reduce a omitir el examen y pronunciamiento de una cuestión controvertida que oportunamente se le planteó, lo que permite, entonces, hablar de un laudo propiamente incompleto, falta de exhaustividad, precisamente porque la congruencia -externa- significa que sólo debe ocuparse de las personas que contendieron como partes y de sus pretensiones; mientras que la exhaustividad implica que el laudo ha de ocuparse de todos los puntos discutibles. Consecuentemente, si el laudo no satisface esto último, es inconcuso que resulta contrario al principio de exhaustividad que emerge del artículo 842 de la Ley Federal del Trabajo, traducándose en un laudo incompleto, con la consiguiente violación a la garantía consagrada en el artículo 17 de la Constitución Federal.

#### SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO

Amparo directo 461/2004. Alfonso Enríquez Medina. 22 de septiembre de 2004. Unanimidad de votos. Ponente: Victorino Rojas Rivera. Secretaria: Reynaldo Piñón Rangel.

Amparo directo 391/2004. Comisión Federal de Electricidad. 22 de septiembre de 2004. Unanimidad de votos. Ponente: Alfredo Gómez Molina. Secretaria: Angelina Espino Zapata.

Amparo directo 435/2004. Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación. 15 de octubre de 2004. Unanimidad de votos. Ponente: Victorino Rojas Rivera. Secretaria: Liliana Leal González.

Amparo directo 486/2004. Carlos Javier Obregón Ruiz. 20 de octubre de 2004. Unanimidad de votos. Ponente: Victorino Rojas Rivera. Secretaria: Liliana Leal González.

*Amparo directo 559/2004. Yolanda Perales Hernández. 27 de octubre de 2004.  
Unanimidad de votos. Ponente: Abraham Calderón Díaz. Secretario: Francisco García Sandoval.*

...

Por tanto, a criterio de este Instituto se tiene por **cumplida** la resolución de fecha veinte de febrero del dos mil diecinueve dictada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda vez que el Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud del recurrente, dando trámite a la misma como se observa de las constancias remitidas a este Instituto, lo que evidencia el total cumplimiento.

No obstante lo anterior, es preciso referir que la parte recurrente en caso de no estar conforme con la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, previo cumplimiento de los requisitos de procedencia, podrá interponer recurso de revisión, lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 234, en relación con la fracción VI del mismo precepto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que textualmente señala:

**“Artículo 234.** El recurso de revisión Procederá en contra de:

[...]

*La respuesta que den los sujetos obligados derivada de la resolución a un recurso de revisión que proceda por las causales señaladas en las fracciones III, VI, VIII, IX, X y XI, es susceptible de ser impugnada de nueva cuenta, mediante recurso de revisión, ante el Instituto.*

[...]



Del precepto legal en cita, se advierte que la parte recurrente de nueva cuenta podrá impugnar la respuesta emitida por el Sujeto Obligado en caso de que ésta le resulte ambigua, parcial, o considere que no satisface en su totalidad su solicitud de información.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que el caso que nos ocupa en el presente recurso cae en el supuesto establecido en la fracción VI, de artículo referido.

**TERCERO.-** Notifíquese a las partes a través del medio señalado para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**CUARTO.-** Archívese el presente asunto como **total y definitivamente concluido**.

**ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA LICENCIADA YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN XIII, XIV Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

  
ECSR/JLCPR  
Cumplida